

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos

## Resumen de Noticias

### 6 al 25 Julio 2000

- ◆ 'Secreto profesional' = blanqueo de criminales
- ◆ 'Caso Pinochet' en la Corte Suprema
- ◆ Querellas y más querellas
- ◆ Operación Cóndor: 'Mea culpa' de las dictaduras del Cono Sur?
- ◆ Varios

#### Ultima Hora

##### **Por once votos contra nueve Suprema rechazó exámenes médicos a Pinochet**

Los ministros del máximo tribunal se reunirán el próximo martes 1 de agosto en un nuevo Pleno para decidir si despojan al senador vitalicio de su inmunidad parlamentaria. Por once votos contra nueve, la Corte Suprema rechazó la petición de la defensa del senador vitalicio, Augusto Pinochet, de ordenar que se le realicen exámenes médicos como medida para mejor resolver. La decisión de los ministros de la Corte Suprema es, ciertamente, un revés para la defensa del ex comandante en jefe del Ejército, que argumentaba que Pinochet no está en condiciones de enfrentar un juicio debido a su delicado estado de salud y a que "no puede, no es capaz de dar instrucciones a sus abogados".

Los exámenes médicos deberán ser realizados necesariamente si la Corte Suprema decide finalmente desaforar al senador vitalicio, dado que el trámite está establecido en el Código de Procedimiento Penal para los mayores de 70 años.

En el Pleno de esta mañana, donde los 20 ministros sesionaron desde las 9 hasta el mediodía, todos firmaron un acuerdo que les impide, salvo al presidente de la Corte, Hernán Alvarez, revelar los detalles de lo que ocurre al interior de los plenos.

Pese a ello, en los pasillos de tribunales se comenta que el rechazo a los exámenes médicos es una clara señal de que la resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, que desaforó al senador vitalicio, será confirmada por la Suprema. De hecho, versiones de fuentes de tribunales afirman que el tema ya se vio esta mañana y que habría una decisión inminente contraria a los intereses de Pinochet.

#### Votación

Los once votos en contra de ordenar exámenes de salud

como medida para mejor resolver correspondieron a los ministros Oscar Carrasco, Luis Correa Buló, Mario Garrido Montt, Guillermo Navas Bustamante, Marcos Libedinsky, José Benquis, Alberto Chaigneau, Enrique Cury, Urbano Marín, José Luis Pérez y Domingo Yurac.

Los votos en contra, es decir, a favor de acoger los exámenes médicos, correspondieron a los ministros Hernán Alvarez García, presidente del tribunal; Servando Jordán, Osvaldo Faúndez, Eleodoro Ortiz, Enrique Tapia, Ricardo Gálvez Blanco, Jorge Rodríguez Ariztía, Orlando Alvarez y Humberto Espejo, quienes estuvieron por decretar exámenes de salud tanto física como mental. En la resolución, en todo caso, se previene que Alvarez García, Ortiz, Tapia, Gálvez y Rodríguez fueron de la opinión de deponer dicha medida sólo en base a la salud mental.

(El Mostrador- Martes, 25 de Julio de 2000)

#### Editorial

##### **Altos funcionarios civiles de la dictadura de Pinochet coordinaron la represión. Dirigía la "acción antiterrorista y antisubversiva"**

El Ministerio del Interior de Chile dirigía toda la "acción antiterrorista y antisubversiva" de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y de las policías de Investigaciones y Carabineros, como de manera eufemística llamaban en la dictadura de Augusto Pinochet a los encargados del combate contra la oposición al régimen militar. Así lo establece un documento de la policía civil de 1985, firmado por quien entonces era su jefe, el general Fernando Paredes -que hoy encabeza el Círculo de Generales en Retiro-, y que reveló el diario en Internet *El Mostrador*. Este texto viene a ratificar, tal como se sospechaba, que la represión fue una política institucional, en la que también participaron funcionarios civiles del régimen.

El documento es coherente con otro de Interior fechado en 1980, en el que se establece que la Unidad Antiterrorista será empleada por decisión de Pinochet para combatir a la subversión. Ambos textos están en manos de los jueces que investigan asesinatos de opositores cometidos en 1986 (cuatro personas) y en 1987 (Operación Albania, en la que fueron ejecutados 12 militantes izquierdistas), y los abogados querellantes han pedido que Paredes sea citado a declarar.

Según el documento firmado por Paredes, "la dirección política de la acción antiterrorista y antisubversiva será ejercida por el Ministerio del Interior". Agrega que los detenidos por las policías "por delitos de carácter terrorista serán puestos a disposición del Ministerio del Interior". El vínculo de los civiles con la represión está incluso establecido por ley, recuerda el abogado Roberto Garretón, especializado en la defensa de los derechos humanos. La ley que creó la CNI dice que "ésta se relacionará con el Ministerio del Interior", explica Garretón, y que "para cada detenido había un decreto de este ministerio ordenando su arresto e incomunicación. Hay muchos de estos decretos. En el caso de Mario Fernández López, que murió torturado estando detenido, existe un decreto con fecha de un día, firmado por el ministro del

Interior de la época, Sergio Onofre Jarpa, y el certificado de defunción indica que murió al día siguiente".

Sin embargo, de los 70 procesados en los casos más emblemáticos de violaciones a los derechos humanos en la dictadura de Pinochet sólo 17 son civiles. Se trata de personas de poca relevancia, ex agentes de los aparatos de seguridad. "En los procesos, en general, se ha ido buscando a aquel que ejecutó la orden, la solución final, al degollador, al que puso la bomba, y muy difícilmente se ha llegado más arriba. No se han buscado las responsabilidades penales institucionales, a los que dieron las órdenes generales", afirma Garretón, quien recuerda que "Hitler nunca mató a nadie con sus manos. Lo hacían otros...".

Una de las debilidades de la transición a la democracia chilena ha sido no perseguir la responsabilidad política en la represión de los altos funcionarios de la dictadura, muchos de los cuales integran hoy las filas de la derecha. Quien más ha logrado acercarse a algunos de estos personajes, en su mayoría civiles, es el juez español Baltasar Garzón, al dictar orden de detención contra una treintena de antiguos dirigentes del régimen militar.

*(EL PAIS- 14 JULIO 2000)*

#### **La Corte chilena fallará el «caso Pinochet» en 15 días**

Pese a una atmósfera de crecientes presiones en la capital chilena, los 20 jueces de la Corte Suprema escucharon ayer las argumentaciones finales de la acusación en contra de Augusto Pinochet, con los que concluyó la etapa de alegatos de las partes.

En su intervención del pasado jueves, la defensa se esforzó por descartar su responsabilidad penal en los hechos imputados y centró su alegato final en la ausencia de un «debido proceso» (norma que establece que quien no está en condiciones de defenderse, en este caso por deterioro físico y mental, no puede ser sometido a proceso). El abogado Ricardo Rivadeneira señaló que los 19 presos políticos desaparecidos fueron ejecutados y no secuestrados, por lo que corresponde aplicar la Ley de amnistía dictada discrecionalmente en 1978 por la propia dictadura. Agregó en su argumentación que la responsabilidad por los crímenes cometidos recae en la Junta Militar de la época y no en su defendido.

Los abogados acusadores rechazaron ayer este alegato, e intentaron demostrar la «autoría mediata» de Pinochet en los hechos, apoyándose en un fallo de primera instancia de la Corte de Apelaciones de Santiago, que consideró que existen «sospechas suficientes» para encausar al ex dictador por secuestro. En caso de que la Corte Suprema confirme dicho dictamen, Pinochet perdería su fuero y se enfrentaría a las 147 querrelas que existen en su contra.

*(EL MUNDO- 22 JULIO 2000)*

#### **◆ ‘Secreto profesional’ = blanqueo de criminales**

##### **TERCERA- 7 JULIO 2000**

**Grupo de alta competencia no podrá estar integrado por ex miembros de la mesa de diálogo. Lagos recurre a expertos en DD.HH. para revisar información de FF.AA**

Paralelamente, el Gobierno decidió reforzar y ampliar los servicios sociales de la Corporación de Reparación creada tras la comisión Rettig, desechando la proposición de la abogada Pamela Pereira, quien solicitó la creación de un nuevo organismo.

Según altas fuentes de Palacio, se creará esta instancia porque el Presidente "necesita contar con personas a su alrededor que le ayuden a revisar los antecedentes que se vayan recepcionando". "Pensamos en un equipo asesor pequeño con gente de alta competencia", precisaron las fuentes. En cuanto a la serie de interpretaciones que en los últimos días se ha hecho sobre este tema, Insulza dijo ayer en una rueda de prensa que "el Presidente se va asesorar antes de pasar los antecedentes a los tribunales de justicia". Agregó: "No será ni una vicaría, ni una institución, será un grupo de trabajo transitorio, ya que el Gobierno no es el responsable de la investigación". Insulza negó que la creación de este grupo de trabajo se deba a que los actuales abogados que integran la Corporación de Reparación hayan sido opositores a la mesa, que es lo que argumentó Pereira al solicitar la creación de una nueva instancia.

#### **EL MOSTRADOR- Viernes, 7 de Julio de 2000**

##### **La "operación Pamela" que descoordinó al Gobierno**

Consciente de que al interior del Gobierno había una fuerte pugna por el tema, Pamela Pereira decidió terciar en el debate. En declaraciones a la prensa, aseguró que el gobierno pensaba crear una nueva instancia, y desestimó a la Corporación como un organismo confiable porque -dijo- "se ha burocratizado" y porque "no fue eficiente a la hora de cumplir su labor". Varios abogados de la Corporación, aunque a título personal, habían firmado una declaración contra el trabajo de la mesa de diálogo, sentando un peligroso precedente que no contribuiría a incentivar la entrega de datos. Por eso, Pereira temía que si la Corporación era elegida como el organismo coordinador, los militares retrasaran la entrega de información por falta de confianza, destruyendo la delicada y difícil labor realizada básicamente por ella al interior de la mesa de diálogo. Pamela Pereira estaba dispuesta incluso a hablar personalmente con Lagos "si no le había quedado claro" cuál era su postura, según confidenció.

#### **EL MOSTRADOR- Viernes, 7 de Julio de 2000**

##### **Para recibir información sobre desaparecidos. Gobierno prometió a Familiares que no habrá comisión ad hoc**

El ministro secretario general de Gobierno, Claudio Huepe, tomó nota de las quejas de la Agrupación, que se siente molesta por no haber sido consultada -una vez más- al estudiarse la salida al problema de los derechos humanos. El ministro secretario general de Gobierno, Claudio Huepe, descartó que el Ejecutivo estudie la creación de una comisión ad hoc distinta de la Corporación de Reparación, destinada a recabar información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. Así lo aseguró la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), quien acudió ayer por la tarde al despacho del secretario de Estado.

En el encuentro Huepe explicó a los familiares que la única propuesta en marcha es la de incrementar los recursos de la Corporación, cuyo trabajo fue criticado en El Mostrador por la abogada de derechos humanos Pamela Pereira. En la Agrupación temen que, de crearse un nuevo organismo como la comisión ad hoc, el Gobierno se desprenderá definitivamente del problema de

las violaciones a los derechos humanos en un plazo más o menos breve. En este sentido, Viviana Díaz dijo que, si bien comparte algunas críticas de la abogada, las falencias de la Corporación de Reparación se deben a la escasez de recursos.

### **Tercera- 9 Julio 2000**

**A mediados de esta semana el jefe del Ejército discutió el tema con el cuerpo de generales. Izurieta ya definió el mecanismo para encontrar a los desaparecidos.**

Fuentes gubernamentales y de las Fuerzas Armadas coinciden en que habría un piso mínimo para otorgarle legitimidad al trabajo de los uniformados: hallar, al menos, los restos de unos 300 desaparecidos, entre los que tendrían que estar varios casos emblemáticos.

Las fuentes de Gobierno y las Fuerzas Armadas también advierten que la discusión respecto de la aplicación de la Ley de Amnistía una vez que se encuentren los desaparecidos, está zanjada. En las ramas castrenses saben que no se aplicarán los convenios internacionales que consideran imprescriptible el delito del secuestro calificado, y que mantiene actualmente bajo proceso a más de 70 ex uniformados. La tesis que se impondría, aseguran las mismas fuentes, sería la del juez Juan Guzmán: aplicar la amnistía apenas se encuentren los restos.

Por eso el mecanismo del Ejército para encontrar a los desaparecidos fue diseñado para asegurar su efectividad. Y aunque se mantiene en absoluta reserva, un punto está claro: no existirá un sólo equipo o grupo encargado de recopilar los antecedentes que poseen los uniformados, sino varios recolectores. Estos conformarán una red que diversificará los puntos en que puede captarse la información, dentro de la estructura de la institución a lo largo del país.

### **TERCERA- 10 JULIO 2000**

**En el acto de juramento a la bandera protagonizaron hechos simbólicos para mostrar el buen entendimiento cívico-militar. Lagos dio espaldarazo al Ejército en búsqueda de desaparecidos**

El Presidente participó en una ceremonia del Ejército, justo cuando la institución está abocada a recopilar antecedentes sobre los desaparecidos. Por eso pidió apoyar el trabajo de las instituciones castrenses y precisó que el Gobierno no intervendrá en esta materia, haciendo un gesto de confianza hacia los uniformados. Y es que a La Moneda le preocupa que la búsqueda tenga éxito para legitimar el acuerdo de la mesa de diálogo.

### **YAHOO!- 9 de julio de 2000, 18h36**

**Los militares acusados piden "una salida política"**

El coronel retirado Iván Cifuentes, agente de la policía secreta durante la dictadura del general Augusto Pinochet, pidió una "salida política" para más de 50 militares procesados por crímenes y violaciones a los Derechos Humanos. "Pensamos que debe existir una salida política, basada en la voluntad de dar estos problemas por terminados", dijo Cifuentes en una entrevista que publicó hoy el diario 'El Mercurio'. "Porque uno no es delincuente, sirvió a su patria y cumplió las órdenes que el mando estipuló que se debían cumplir", afirmó el ex oficial, miembro de la secreta CNI (Central Nacional de Informaciones).

Cifuentes se entregó a la justicia el pasado 5 de octubre, después de permanecer tres meses prófugo para evitar su detención, en el proceso por la "Operación Albania", donde 12 guerrilleros urbanos murieron en manos de agentes de la CNI, a mediados de junio de 1987. En la actual etapa del proceso, el ex oficial se halla en libertad provisional, pero se enfrenta a una posible condena a prisión perpetua, por el "secuestro y homicidio" de los 12 guerrilleros del izquierdista FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez).

### **TERCERA- 12 JULIO 2000**

**Piden a Italia a hacerse parte en el juicio**

La vicepresidenta del Senado italiano, Ersilia Salvato, pidió al Gobierno que el Estado se constituya como parte civil en el proceso que un fiscal de Roma instruye contra el ex general Augusto Pinochet por la desaparición de italianos durante el régimen militar entre 1973 y 1990. "Teniendo en cuenta -señaló Salvato- que Italia ya es parte civil en el proceso por la desaparición de italianos en Argentina, parece obligado que el Estado renueve su empeño en el juicio contra el máximo responsable de los crímenes de la dictadura chilena".

### **TERCERA- 12 JULIO 2000**

**El encuentro comenzó cerca de las 11 de la mañana. Ejército explicó a militares (r) alcances de la ley de secreto profesional**

El general Juan Carlos Salgado, miembro de la mesa de diálogo, entregó a unos 350 oficiales retirados del rango de brigadieres hacia abajo, detalles del procedimiento y la protección que brinda la ley a quienes informen sobre el paradero de detenidos desaparecidos. Por más de dos horas se prolongó en encuentro que sostuvo el general de Ejército Juan Carlos Salgado y cerca de 300 militares en retiro en el auditorio de la Escuela Militar, con la finalidad de explicar a los ex uniformados los alcances de la nueva Ley de Secreto Profesional.

### **TERCERA- 13 JULIO 2000**

**Cuatro miembros estarán encargados de recabar los datos. Rabinos recibirán información sobre detenidos desaparecidos**

Según el presidente de la comunidad judía, León Cohen, la iniciativa, basada en el acuerdo de la mesa de diálogo, se fundamenta en el afán de justicia y protección de los derechos humanos del pueblo judío. La comunidad judía de Chile planteó hoy su disposición a la ciudadanía para recibir, a través de sus rabinos y miembros de la B'Nai B'Rith, toda información que ayude a encontrar cuerpos de detenidos desaparecidos, en virtud del acuerdo de la mesa de diálogo.

### **TERCERA (BREVES) – 14 JULIO 2000**

**Almuerzo reúne a ex miembros de la Vicaría**

La nueva asesora de derechos humanos del Presidente Ricardo Lagos, María Luisa Sepúlveda, fue homenajeada ayer por cinco de su ex compañeros de la Vicaría de la Solidaridad, quienes también fueron integrantes de la mesa de diálogo. El obispo auxiliar de Santiago, Sergio Valech, invitó hace algunos días a un almuerzo a los abogados de derechos humanos Pamela Pereira, Roberto Garretón y Héctor Salazar, y al ex subsecretario de Carabineros, Luciano Fouilloux. A este grupo, que suele reunirse a comer desde el inicio de la instancia de diálogo, se unió ayer María Luisa

Sepúlveda en el Círculo Español. Valech se enteró en la mañana que la asistente social era la elegida para colaborar en derechos humanos con La Moneda y decidió convidarla a la reunión. Las mismas fuentes dicen que ella cumple con el perfil, ya que tiene alta eficiencia y conocimiento sobre el tema y se la considera una persona moralmente intachable. Además, cuenta su participación en una materia de tan delicada y privada no podría ser cuestionada por ningún sector interesado.

#### **EL MOSTRADOR- Viernes, 14 de Julio de 2000**

##### **Derechos humanos: Lagos designó una "notable"**

La asistente social María Luisa Sepúlveda fue elegida por el Presidente para encabezar el grupo que se dedicará a filtrar y sistematizar la información que le entreguen las Fuerzas Armadas y otras entidades sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. El nombre, que fue adelantado por el diario *El Mercurio*, fue considerado ideal pues se la considera eficiente, moralmente intachable, con amplio conocimiento del tema y, además, con excelentes vínculos con ex abogados de la Vicaría de la Solidaridad y gente del mundo de los derechos humanos. La asistente social está casada con el subsecretario de Planificación, Humberto Vega, y trabaja actualmente en el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace).

#### **TERCERA- 16 JULIO 2000**

##### **La Iglesia estudia que el obispo auxiliar de Santiago sea el receptor de la información que llegue del mundo militar. Valech: el heredero de la mesa de diálogo**

El obispo auxiliar de Santiago podría convertirse en el receptáculo central de los datos respecto de los desaparecidos. No sólo porque la Iglesia pretende hacerle llegar la información que recojan sus diócesis, sino por la que podrían entregarle las Fuerzas Armadas. Tras encabezar la Vicaría de la Solidaridad, y ser el sacerdote de la mesa de diálogo, la Iglesia le tiene asignada una nueva misión. Fuentes oficialistas aseguran que Valech será, muy probablemente, el hombre designado por la Iglesia Católica para hacer de "puente" entre el mundo castrense y el Gobierno: a través de él, las Fuerzas Armadas harían llegar la información recopilada entre sus filas al Presidente Ricardo Lagos.

#### **◆ ‘Caso Pinochet’ en la Corte Suprema**

##### **EL MOSTRADOR- Martes, 11 de Julio de 2000**

##### **Vista de la causa se inicia el 19 de julio. Aplazados alegatos del desafiado. Decisión la gatilló el accidente de la esposa del abogado querellante Eduardo Contreras.**

La Corte Suprema acogió la petición de suspender hasta el 19 de julio el inicio de la vista del desafiado contra Augusto Pinochet pedida por los abogados querellantes, debido al accidente sufrido por la esposa del profesional Eduardo Contreras. La petición comenzó a analizarse ayer en el equipo de abogados acusadores, a raíz de una serie de hechos que dificultarían la participación de la parte querellante y la presencia de todo el pleno del alto tribunal.

#### **TERCERA- 12 JULIO 2000**

##### **Suprema dio 90 minutos para que alegue defensa de Pinochet**

El pleno de la Corte Suprema decidió otorgar una hora y media

a la defensa del general (r) para que presente sus argumentos durante los alegatos de la vista del desafiado. Por otra parte, el magistrado Osvaldo Faúndez señaló que se consideró el "tengase presente", sobre los exámenes médicos al ex militar, pero sólo una vez que comience la vista de la apelación.

La defensa del senador vitalicio solicitó ayer al máximo tribunal que considerara los exámenes médicos que facultativos ingleses practicaron al ex gobernante durante su estada en Londres y que obligaron al primer ministro Interior británico Jack Straw a ordenar su liberación porque no estaba en condiciones de enfrentar un juicio justo en ese país ni en ningún otro.

#### **EL MOSTRADOR- Jueves, 13 de Julio de 2000**

##### **Carabineros informó de un detenido por atropello a esposa de abogado Contreras**

Pese al rechazo del abogado Eduardo Contreras respecto al procedimiento seguido por Carabineros ante el accidente sufrido por su esposa en la Quinta Región, la institución informó esta mañana que efectivos de Viña del Mar detuvieron a César Luis Yáñez Díaz (29), como presunto responsable del brutal atropello que dejó gravemente herida a la esposa del profesional, María Rebeca Vergara. El procedimiento policial ha sido duramente criticado por Contreras, quien en la edición de ayer del programa *Medianoche* afirmó que es mentira lo que afirma la institución, en el sentido de presentar a un campesino, que habría arrollado a su esposa encontrándose ebrio. "Yo con mucha serenidad pero con igual firmeza quiero rechazar categóricamente esta versión, que me parece, desgraciadamente, muy similar a otras como la del caso de René Largo Farías, en que con mucha facilidad aparece culpables que siempre son personas muy humildes", aseveró en TVN.

#### **YAHOO! - 13 de julio de 2000**

##### **Pinochet pide la amnistía general para los casos de violaciones de derechos humanos**

El ex dictador Augusto Pinochet quiere una amnistía general para todos los casos de violaciones a los Derechos Humanos. Luis Seymour, ex subsecretario de Interior del Gobierno del militar retirado, fue quien dió a saber esta noticia tras reunirse con el senador vitalicio en su residencia particular, junto a otros ex funcionarios y colaboradores de la dictadura.

#### **YAHOO! 17 de julio de 2000**

##### **Los seguidores de Pinochet advierten del clima de odio que se vive en Chile ante el próximo juicio de apelación**

El juicio de apelación para no perder su fuero parlamentario y no ser juzgado por el caso "Caravana de la Muerte" que enfrentará, a partir de esta semana, el ex dictador Augusto Pinochet, "generará un ambiente de odio entre los chilenos", según advirtió una agrupación defensora del militar retirado. El líder del Movimiento Vitalicio Augusto Pinochet, Marcelo Cabrera, dijo que "mientras se siga con la persecución política al Gobierno militar, a la persona de Pinochet y a los militares que están presos en Punta Peuco (recinto penal exclusivo para militares condenados por juicios de DDHH), la cual quieren llenar con 200 ó 300 más, sin duda alguna que los odios van a continuar".

El dirigente aseguró que el fallo en la Corte de Apelaciones, que desaforó al ex dictador Pinochet "está viciado". Cabrera hizo estas declaraciones después de que la Policía impidiera que un grupo de

manifestantes de su colectividad accediera al nuevo monumento que honra la memoria del presidente Salvador Allende para depositar en él una corona de flores negras.

### **TERCERA- 18 JULIO 2000**

#### **Previo a la vista de la causa que se inicia mañana. Abogados querellantes se oponen a exámenes médicos de Pinochet**

El jurista Hugo Gutiérrez argumentó que "en el fondo lo que defensa de Pinochet está solicitando es que éste sea sobreseído definitivamente por razones de demencia, pero sin que el tribunal diga que está demente, lo cual nos parece un descaro". Los abogados querellantes en el caso del desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet presentaron hoy un escrito donde se oponen a la solicitud de la defensa de Pinochet de realizarle exámenes médicos, previo a la vista de la causa, que se inicia este miércoles.

Si la Corte Suprema ordena los exámenes antes de escuchar los alegatos, Pinochet daría un paso adelante en su objetivo de librarse del juicio. Si en cambio ratifica el desafuero y deja al juez Guzmán ordenar la revisión, es probable que el juicio sea abierto, aunque al final sea sobreseído por razones de salud. La Corte de Apelaciones ya se negó a ordenar los exámenes, pero los defensores confían en que la Suprema los acogerá.

La ley chilena ordena que los inculcados mayores de 70 años sean sometidos a exámenes médicos para resolver si están cuerdos o dementes. Sólo la locura los exime del juicio. Los defensores del general (r) quieren un examen centrado en sus problemas físicos, que incluyen diabetes y uso de marcapasos, alegando que su cliente no tiene un debido proceso porque su salud no le ha permitido escoger a sus defensores ni delinear su propia defensa.

### **EL PAIS- 20 JULIO 2000**

#### **El Supremo chileno descarta que los médicos examinen a Pinochet. Condenados a cadena perpetua tres agentes de la dictadura**

La vista del recurso ante la Corte Suprema chilena del desafuero del ex dictador y senador vitalicio Augusto Pinochet empezó ayer en Santiago con un revés para los planes de la defensa del general. Sus abogados pretendían impedir el comienzo de los alegatos con una petición de última hora de que se realizaran exámenes médicos previos al acusado. Los jueces se limitaron a tomar nota de la solicitud con la fórmula "téngase presente", lo que no impidió el desarrollo normal de la vista.

Al término de la primera sesión sobre el desafuero de Pinochet, el abogado de la parte querellante, Juan Bustos, señaló que a partir de lo expuesto por la relatora "han quedado muy claros los nexos entre el ex dictador y el general Arellano", que encabezó el operativo represivo conocido como *caravana de la muerte* y por el que Pinochet será juzgado si pierde la inmunidad parlamentaria. Los cargos contra Pinochet por este operativo son 19 casos de desaparición de personas y 53 homicidios. El ambiente entre los abogados querellantes y los familiares de las víctimas de la represión era de moderado optimismo. El letrado Hugo Gutiérrez subrayó que "son pocos los países que, saliendo de una dictadura, han lograr juzgar a

criminales. Apenas Argentina, Etiopía, Grecia... Chile ya lleva más de 100 militares procesados y condenados, un caso paradigmático a nivel mundial que demuestra que es posible el camino de la justicia".

### **EL PAIS- 21 JULIO 2000**

#### **La defensa de Pinochet niega su responsabilidad en asesinatos y secuestros. Atribuye los crímenes a la Junta militar**

Durante una hora y media, el abogado defensor de Augusto Pinochet trató de demostrar ayer ante la Corte Suprema de Chile que el general no dio ninguna orden de ejecutar y secuestrar personas durante la dictadura, y endosó la responsabilidad a la Junta de Gobierno, de la que era presidente, y a los jefes de unidades. "No hay antecedente alguno del proceso que permita afirmar que el general Pinochet haya ordenado secuestrar o matar a ciertas personas", aseguró.

Carmen Hertz, abogada querellante y viuda de una de las víctimas de la *caravana de la muerte*, dijo al término de la segunda sesión de la vista de la Corte Suprema sobre el desafuero de Pinochet: "Me parece lamentable que el abogado de Pinochet use dos tercios de su alegato para decir que su defendido no es secuestrador sino asesino, y como asesino no podría ser desafortunado sino amnistiado ". Y agregó: "Aquí lo que está en tela de juicio es hacia dónde va la sociedad chilena, hacia la impunidad o la justicia".

### **EL PAIS- 22 JULIO 2000**

#### **El Tribunal Supremo de Chile decidirá el martes sobre los exámenes a Pinochet. Concluyen las vistas sobre el desafuero del exdictador chileno**

La Corte Suprema (Tribunal Supremo) chilena decidirá el martes próximo si Augusto Pinochet debe ser sometido a nuevos exámenes médicos, tal y como solicitan sus abogados, con el claro propósito de impedir su procesamiento. En un plazo de dos semanas el mundo sabrá si el exdictador chileno es sometido a la acción de la justicia de su país, por un delito como autor e inductor de 19 casos de desaparición de personas y 53 homicidios cometidos después del golpe militar en 1973.

En el nuevo marco político que vive Chile con el desafuero de Pinochet ganan los principales actores, estiman varias fuentes consultadas. Por una parte, un presidente socialista, Ricardo Lagos, que tiene como uno de sus caballos de batalla el cierre de la transición inconclusa; una derecha que se desmarca día a día de su pasado pinochetista; un poder judicial que tiene el desafío de mostrar al mundo su proclamada independencia frente a otros poderes; y unas Fuerzas Armadas que quieren modernizarse cortando lazos con el pasado y que acaban de firmar un compromiso con amplios sectores de la sociedad chilena para entregar información del paradero de los detenidos-desaparecidos. A todos ellos, en mayor o menor grado, les conviene el desafuero del general, con la salvaguarda de unos exámenes médicos que impedirían su proceso. Perdería la Justicia y los familiares de las víctimas de la dictadura.

El caso Moro fue recordado ayer como ejemplo de que los intereses nacionales están por encima de los presidentes. Clara Szczaranski, abogada del Consejo de Defensa del Estado, que actúa como querellante en la vista sobre el desafuero de Pinochet,

recordó a un juez italiano en el proceso del caso Moro, quien afirmó que Italia se podía permitir el lujo de perder a un estadista, pero no poner en riesgo el Estado de Derecho. Aldo Moro iba a jurar como presidente de la República el 14 de enero de 1978 cuando fue secuestrado por las Brigadas Rojas. El Estado no cedió y Moro fue asesinado. "Con este ejemplo, Szczaranski dejó demostrado que en Chile, la Corte Suprema tiene que actuar de manera independiente, administrar justicia y no estar nunca más sujeta a las presiones", dijo Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

### **TERCERA- 22 JULIO 2000**

**Ayer culminaron los alegatos de la apelación al desafuero del senador vitalicio y la causa quedó en acuerdo. El martes comienza a definirse el futuro de Pinochet.**

A partir del martes Pinochet comenzará a jugarse su futuro judicial en la Suprema. La opción que ellos consideran óptima es que la Corte pida los chequeos antes de fallar. Eso obligará al ministro de fuera Juan Guzmán a definir el equipo de médicos y el tipo de exámenes a los que deberá someterse Pinochet. Tal escenario suspenderá por varias semanas el caso, y podría implicar incluso que la Suprema no llegue a pronunciarse respecto del desafuero. Si los exámenes confirman que Pinochet no está en condiciones de defenderse, se lo declarará inhábil y eludirá un eventual procesamiento. Esta opción implica también que el senador vitalicio no podrá ser sujeto a nuevos intentos por desafuero. Pero el tribunal también puede determinar que el general (R) goza de un buen estado de salud y seguir adelante con el ante juicio.

El peor escenario para Pinochet es que la Suprema no acoja los exámenes y entre al fondo del asunto. En ese caso su defensa tendrá que esperar la decisión de los 20 ministros respecto de las sospechas fundadas que consideró la Corte de Apelaciones para retirarle su fuero en primera instancia. El máximo tribunal deberá así confirmar el fallo anterior o rechazarlo. Si lo acepta, Guzmán deberá de todas formas practicarle los exámenes a Pinochet. El general (R) es mayor de 70 años, y así lo exige el código de procedimiento penal. Si el caso llega a estas instancias seguirá bajo una alta cuota de incertidumbre. La defensa y la familia de Pinochet han adelantado que el senador vitalicio no aceptará someterse a los test. En ese escenario, Guzmán deberá someterlo a proceso y encararlo reo.

### **TERCERA (BREVES) 22 JULIO 2000**

**Marcha al monumento de Allende luego de alegatos**

Tras el término de los alegatos por el proceso de desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet en la Corte Suprema, un grupo de manifestantes pertenecientes a distintas organizaciones de derechos humanos marcharon ayer por el centro de Santiago rumbo al recientemente inaugurado monumento del Presidente Salvador Allende en la Plaza de la Constitución.

Encabezados por el abogado Hugo Gutiérrez, querellante en el proceso de desafuero, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, y la dirigente de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva, el grupo depositó una ofrenda floral a los pies del monumento y gritaron consignas contra el general

(R). "Este es un momento histórico, no sólo para el movimiento de derechos humanos en Chile, sino para la comunidad internacional entera que nos está mirando. Creo que estamos abriendo caminos de justicia en nuestro país", dijo Gutiérrez. Viviana Díaz señaló que "hemos vivido días intensos en la Corte Suprema, aquella que en el pasado tuvo tanta responsabilidad al dejar en la más completa indefensión a nuestros familiares, a los cuales no sólo se les detuvo, torturó, asesinó, sino incluso se les hizo desaparecer".

### **Yahoo! – 23 Julio 2000**

**Los familiares de desaparecidos aguardan el desafuero de Pinochet**

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos aguarda "con mucha convicción" el desafuero del ex dictador Augusto Pinochet que se enfrentará a más de un centenar de querellas criminales, según declaró hoy su presidenta, Viviana Díaz. "Lo que esperamos es que el próximo martes la Corte Suprema ratifique la resolución del pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago y se desafuere definitivamente a Augusto Pinochet. Eso es lo que nosotros creemos que corresponde después de haber estado presente en todos los alegatos", señaló Díaz. "Los abogados que nos representaron en estos alegatos -según Viviana Díaz- hicieron exposiciones jurídicas brillantes, donde se demostró la responsabilidad como autor mediato de Augusto Pinochet".

### **◆ Querellas y más querellas**

#### **TERCERA- Roma, 6 de julio 2000**

**Italia: Familiares desaparecidos esperanzados por proceso a Pinochet-**

La vicepresidenta de la Asociación de Familiares Desaparecidos durante la dictadura militar chilena, Mirella García, expresó en Roma su esperanza de que Italia abra un proceso en contra del general (r) Augusto Pinochet por la detención y posterior desaparición de cinco italo-chilenos bajo su régimen (1973-90). Mirella García declaró ante el fiscal Giancarlo Capaldo, quien tiene a su cargo la investigación preliminar para determinar si existen las condiciones para iniciar un proceso no sólo en contra de Pinochet, sino también del jefe de sus servicios secretos, Manuel Contreras. Capaldo dirige la investigación sobre la desaparición de Juan Montillo, Omar Venturelli, Giovanni Maino, Jaime Donato y Dignaldo Pizzini.

#### **TERCERA (BREVES)- 7 JULIO 2000**

**Exhorto por Callejas**

La Sala Penal de la Corte Suprema aprobó el exhorto enviado por la jueza argentina María Servini de Cubría, quien investiga el asesinato del general Carlos Prats, en Buenos Aires. Este exhorto pide que se tome declaración indagatoria a la ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), Mariana Callejas, ex esposa del agente norteamericano del organismo de seguridad, Michael Townley. Este último fue interrogado recientemente en Estados Unidos por la jueza Servini, la que habría recogido información que, al parecer está chequeando. La semana pasada, la magistrada argentina interrogó en Chile al brigadier (R) José Zara y a los hermanos Raúl y Jorge Iturriaga Neumann. Mariana Callejas declararía en calidad de imputada por el homicidio. En tanto, la justicia Argentina le designó a la Callejas un defensor oficial que la represente en este proceso.

**TERCERA (BREVES)- 7 JULIO 2000****DDHH: niegan libertad a suboficiales de la Fach**

La Corte de Apelaciones de San Miguel negó ayer la libertad bajo fianza a los suboficiales de la Fach Eduardo Cartagena y Fernando Zúñiga, ambos procesados por la jueza del Cuarto Juzgado del Crimen de esa comuna, María Teresa Díaz, por la desaparición de Alonso Gaona Chávez. El tribunal de alzada, por dos votos contra uno, estimó que los suboficiales, procesados por el delito de secuestro y asociación ilícita, deben continuar en prisión preventiva en el Regimiento de Artillería de la Fach, en Colina, al considerarlos un peligro para la sociedad, revocando así la decisión de la jueza, quien les había dado la libertad bajo fianza.

En la causa hay otros tres uniformados sometidos a proceso, dos de ellos ex miembros de la Fach además de un comandante (R) de Carabineros. El caso de Gaona es el segundo donde se encuentran encausados ex oficiales de la Fach. En el Noveno Juzgado del Crimen de San Miguel están sometidos a proceso por la desaparición de Luis Baeza Cruces y Alfonso Carreño Díaz el coronel (R) Edgar Ceballos Jones, el teniente (R) Franklin Bello, además de oficial (R) Ramón Jorquera.

**TERCERA (BREVES)- 7 JULIO 2000****Presentan querrela 131 contra Pinochet**

Abogados de derechos humanos presentaron hoy la querrela número 131 contra el general en retiro Augusto Pinochet. El nuevo requerimiento fue presentado por el "homicidio múltiple calificado" de Jorge Oyarzún Escobar, Juan Joaquín Escobar y José Muñoz González, quienes fueron detenidos y fusilados por una patrulla militar el 30 de septiembre de 1973, pocos días después del golpe de Estado. Pinochet gozaba de inmunidad parlamentaria en su calidad de senador vitalicio desde el 11 marzo de 1998, tras dejar la Comandancia en Jefe del Ejército el día anterior.

**EL MOSTRADOR- Martes, 11 de Julio de 2000****Cinco nuevas querellas contra Pinochet**

A 143 llegaron hoy las querellas interpuestas contra Augusto Pinochet por diversos crímenes cometidos durante la dictadura, luego que hoy fueran presentadas cinco más ante los tribunales de justicia. Entre los últimos libelos acusatorios figura uno que -sustanciado por el abogado Héctor Salazar- da cuenta del secuestro y posterior desaparición de siete personas en el marco de la operación Cóndor en 1977, por una acción conjunta de agentes de la DINA y de la policía de seguridad argentina. Otra de las querellas fue interpuesta por el Colegio de Arquitectos por el desaparecimiento de siete de sus miembros ocurridos entre los años 1973 y 1974.

**EL MOSTRADOR- Miércoles, 12 de Julio de 2000****Por documento secreto publicado por este medio. CDE pide que declare general (R) Paredes**

Fernando Paredes es actualmente presidente del Círculo de Generales en retiro, grupo que ha sido el más ferviente defensor de Augusto Pinochet. El Consejo de Defensa del Estado (CDE) pedirá hoy al ministro en visita Milton Juica, quien instruye el proceso por la llamada Operación Albania, que cite a declarar al general (R) Fernando Paredes, para que explique los alcances de la carta de servicio con carácter

secreta publicada hoy en exclusiva por *El Mostrador*, que data de 1985, cuando el ex uniformado era director de Investigaciones.

El texto, encontrado en los archivos de la Policía de Investigaciones, revela la dependencia que tenía la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI) del Ministerio del Interior, como asimismo la coordinación represiva que tenían todas las Fuerzas Armadas y las instituciones de Orden y Seguridad en la lucha contra la oposición al régimen. A la fecha estaba a cargo de la cartera de Interior el abogado Ricardo García.

En tanto, el ministro Milton Juica pidió al Ministerio de Defensa todas las ordenes ministeriales secretas desde 1980, pues sigue una nueva línea de investigación, la que podría terminar con la responsabilidad penal de personalidades políticas que trabajaron para el gobierno militar e incluso del mismo Pinochet. La petición hecha por Juica ha seguido un camino bastante accidentado, porque envió el oficio a la cartera mencionada, cuyo titular, Mario Fernández, indicó que si bien los documentos pedidos por el magistrado están en los archivos, no podía enviárselos, a menos que lo solicitara la Corte Suprema. El máximo tribunal ordenó entonces al Ministerio de Defensa entregar los documentos y, por ello, ayer lunes 10 el ministro Milton Juica reenvió el oficio a Defensa.

**TERCERA- 13 JULIO 2000****Búsqueda en parcela de Concón**

La Policía de Investigaciones realiza desde la mañana de hoy labores de excavación en una parcela de la comuna de Concón, donde habrían sido enterrados cuatro personas en 1975 que corresponderían a detenidos desaparecidos. Según trascendió, la información habría llegado vía fax a los tribunales, donde el Octavo Juzgado del Crimen de Viña del Mar ordenó iniciar las labores de búsqueda de los restos.

**TERCERA- 14 JULIO 2000****Juez del caso Tucapel busca procesar a general activo. Ministro Sergio Muñoz podría encausar al general Hernán Ramírez Hald, actual jefe del Comando de Industria Militar e Ingeniería.**

Actualmente Ramírez Hald se desempeña como jefe del Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército (Cimi). De ser procesado -escenario que según altas fuentes de la institución castrense ya se prevé- sería el primer general en servicio activo encausado. Su eventual encausamiento fue adelantado por el diario digital El Mostrador, y confirmado por La Tercera. Muñoz ya ha procesado a tres generales en retiro en el caso Tucapel. Dos de ellos son ex directores del Dine: Arturo Alvarez Sgolía, en calidad de presunto autor, y Hernán Ramírez Rurange, como encubridor. El tercer general en ser encausado por el juez fue el ex integrante de la Junta Militar y ex director de la Central Nacional de Informaciones, Humberto Gordon Rubio, cuyo caso fue sobreesido tras su reciente fallecimiento.

**TERCERA- 18 JULIO 2000****Suman 146, Presentan tres nuevas querellas contra Pinochet. Los recursos fueron presentados por la desaparición de cuatro personas y la ejecución de otra, en diversos hechos ocurridos entre 1973 y 1974.**

El primer libelo acusatorio se basa en el secuestro y posterior desaparición de los hermanos Jorge y Juan Carlos Andrónico

Antequera y Luis González Manríquez, quienes fueron aprehendidos por agentes de la Dina el 3 de octubre de 1974 y fueron llevados a los centros de tortura de José Domingo Cañas y Cuatro Alamos, desde donde se les pierde toda pista. El segundo recurso da cuenta de la desaparición de Juan Heredia Olivares, quien fue detenido por funcionarios de Carabineros en su domicilio de la ciudad de Los Angeles y hasta el día de hoy se desconoce su paradero. La tercera querrela es por la ejecución de Gabriel Marsull González, de 21 años, detenido por una patrulla de la Aviación en el paradero 19 de la Gran Avenida, trasladado a la Escuela de Especialidades de la Base Aérea El Bosque el día 14 de septiembre de 1973 y fusilado al día siguiente en la Cuesta Barriga junto a otras cuatro personas.

### **Tercera- 20 Julio 2000**

#### **Juez que lo había absuelto antes pasa al banquillo. Giro judicial: Alvaro Corbalán recibe perpetua**

El ex director operativo de la CNI y tres ex agentes fueron condenados por el asesinato de un carpintero. El ministro Sergio Valenzuela los había absuelto en base a los mismos antecedentes. El fallo coincidió con el inicio del caso Pinochet en la Suprema. La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, integrada por los ministros Carlos Cerda, Jorge Dahm y Gabriela Pérez, condenó ayer en segunda instancia y como autores al ex director operativo de la CNI, mayor (R) Alvaro Corbalán; al mayor (R) Carlos Herrera Jiménez; y al suboficial Armando Cabrera Aguilar a cadena perpetua por el homicidio calificado de Juan Alegría Mundaca.

El asesinato de este carpintero de Valparaíso es considerado un caso conexo al asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez y destinado a encubrirlo. Los ministros -que resolvieron condenar también como cómplice al hipnotizador Osvaldo Pincetti a 10 años y un día de presidio- revocaron ciento por ciento el fallo de primera instancia que había dictado el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sergio Valenzuela Patiño. El juez había absuelto en noviembre de 1998 a los cuatro inculcados que ayer recibieron su condena. El trabajo de Valenzuela Patiño queda así, por segunda vez en menos de un año, seriamente cuestionado.

A raíz de que la resolución de la Séptima Sala, ayer se abrió con fuerza en grupos de parlamentarios de la DC la posibilidad de presentar una acusación constitucional en contra de Valenzuela Patiño por "notable abandono de deberes". Diputados oficialistas dijeron a **La Tercera** que comenzarán a estudiar el tema en las próximas horas, aunque advirtieron que lo razonable es esperar que la Corte Suprema ratifique la sentencia, ya que de lo contrario el libelo perdería fuerza. La misma fuente advirtió, además, que es necesario esperar que termine el proceso de desafuero en contra del general (R) Augusto Pinochet para evitar que la acusación contra Valenzuela Patiño sea interpretada por los ministros de la Suprema como una medida de presión.

### **Tercera- 20 Julio 2000**

#### **Saavedra celebró acompañado**

Tras conocerse el fallo de la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones en contra del ex agente de la CNI, Alvaro Corbalán, los abogados querellantes en el caso Pinochet y los familiares de detenidos desaparecidos -que se encontraban en la Corte a la

espera de la relación de la causa- celebraron la resolución junto a Mario Saavedra, el abogado querellante en la investigación por la muerte del carpintero Juan Alegría Mondaca.

Entonces celebraron juntos. Saavedra se dirigió al banco donde se encontraba la abogada querellante del caso Pinochet, Carmen Hertz, y se abrazaron largamente murmurando "se hizo justicia". Luego se dirigió hacia los familiares de los desaparecidos, que se encontraban cerca de las escaleras de la Corte Suprema y fue largamente abrazado y besado por la dirigente de esta agrupación, Viviana Díaz, quien visiblemente afectada, le dio sus felicitaciones.

### **Tercera- 23 Julio 2000**

#### **Estiman que habría incurrido en notable abandono de deberes en los casos Tucapel Jiménez y Alegría Mundaca. Diputados DC preparan acusación constitucional contra Valenzuela Patiño**

La resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, que revocó la sentencia que había dictado el ministro en el crimen del carpintero Alegría dio vuelta su fallo y tres ex agentes de la ex CNI pasaron de absueltos a condenados a cadena perpetua. Un día después de conocerse la resolución, los diputados de la DC Andrés Palma, Gabriel Ascencio y Tomás Jocelyn Holt -los mismos que impulsaron en 1998 la acusación constitucional contra el general (R) Augusto Pinochet y que luego fracasó por falta de votos- se reunieron para discutir la presentación del libelo contra de Valenzuela Patiño.

Los "acusadores" se contactaron con Seguel. La idea es que sea él -junto a la diputada María Rozas- quienes encabecen la acusación en el Congreso por las vinculaciones de ambos con el mundo sindical. Aún no hay plazo para la presentación, ya que se espera el resultado del recurso de casación que presentarán los condenados por el caso Alegría Mundaca en la Corte Suprema y el cierre del sumario del ministro Sergio Muñoz -que reemplazó a Valenzuela Patiño- del proceso Tucapel Jiménez.

### **TERCERA- 24 JULIO 2000**

#### **Palma (DC) formaliza acusación contra Valenzuela Patiño**

El diputado DC Andrés Palma anunció ayer formalmente que en los próximos días será presentada una acusación constitucional por notable abandono de deberes en contra del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sergio Valenzuela Patiño, tal como había adelantado La Tercera. Junto a Palma se encuentran trabajando otros diputados DC, como Gabriel Ascencio, Tomás Jocelyn Holt, Rodolfo Seguel y María Rozas. Actualmente se encuentran recopilando antecedentes y conversando con los dirigentes de la DC y de los otros partidos de la Concertación, para conseguir el apoyo necesario para presentar el libelo en la Cámara baja.

## **Operación Cóndor: 'Mea culpa' de las dictaduras del Cono Sur?**

### **EL MOSTRADOR- Jueves, 6 de Julio de 2000**

**Exclusivo: la red de espías de Iturriaga Neumann para el caso Prats. Coordinó un cerrado círculo de agentes en Argentina.**

Un documento anónimo en poder de la jueza María Servini de Cubría -al que tuvo acceso El Mostrador- revela que el general (R) Iturriaga Neumann, a quien se vincula al atentado a Prats, controlaba y chequeaba en persona todas las operaciones especiales de la DINA en el exterior por instrucciones de su jefe, Manuel Contreras. "El mayor (Raúl) Iturriaga Neumann era el oficial designado por el general Manuel Contreras para ejecutar y hacer cumplir las órdenes impartidas respecto a los operativos en el exterior. Esta persona (Iturriaga) era la que controlaba y presionaba a Michael Townley para que realizara los operativos que él planificaba y proveía de todos los elementos, o casi todos, para la consumación de las misiones".

Así comienza el anónimo que llegó por fax al despacho de la jueza argentina María Servini de Cubría, quien instruye el proceso por el atentado bomba que costó la vida al ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, y su esposa en septiembre de 1974. El escrito fue obtenido en exclusiva por El Mostrador. La nota, aunque no tiene valor probatorio (pero que funciona como antecedente allegado al proceso), revela que el entonces mayor Raúl Iturriaga Neuman -actual general (R)- controlaba y chequeaba en persona todas las operaciones especiales de la DINA en el exterior.

#### **EL MOSTRADOR- Viernes, 7 de Julio de 2000.**

##### **Por juicio abierto contra Augusto Pinochet. Juez francés pide a Paraguay informes sobre Operación Cóndor**

El juez paraguayo Carlos Ortíz Barrios remitió a la Fiscalía General del Estado de Paraguay un exhorto sobre información acerca de la Operación Cóndor enviado por la justicia francesa en el marco de un proceso que se le sigue al ex dictador chileno Augusto Pinochet Ugarte. En tanto, ayer el sociólogo francés Alain Touraine presentó oficialmente a la UNESCO una petición para inscribir a los Archivos del Terror -que registran las actividades de "Cóndor"- en su programa "Memoria del Pueblo".

En respuesta al requerimiento del juzgado, los responsables del Archivo -actualmente almacenados en una sala de la Corte Suprema de Paraguay- informaron que no existen datos sobre los requeridos franceses, pero que el Departamento de Investigaciones de la época del ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner fichó a 13 personas de nacionalidad francesa. También remitieron fotocopias de documentos que refieren a reuniones de la Operación Cóndor -la red represiva del Cono Sur en la década de los 70 y 80- y que confirman la existencia de intercambio de prisioneros entre las dictaduras los países de la subregión.

Ayer, el sociólogo francés Alain Touraine, asesor de UNESCO, entregó oficialmente la solicitud para que el organismo de Naciones Unidas inscriba a los Archivos del Terror -dos toneladas de documentos que registran la represión en el Cono Sur y las acciones de la Operación Cóndor- sean inscritos en el programa "Memoria del Pueblo". Este programa de la UNESCO busca garantizar la preservación y protección de documentos considerados de gran valor histórico.

#### **EL MOSTRADOR- Martes, 11 de Julio de 2000**

##### **Primeras gestiones para buscar "verdad completa". Argentina enfrenta su propia mesa de diálogo**

Casi con calco se está repitiendo la experiencia de la mesa de diálogo en Buenos Aires: mientras el gobierno apoya la idea -argumentando que el episodio chileno es un "buen ejemplo"-, las Madres de la Plaza de Mayo se niegan a sentarse junto a "asesinos" y "represores". La iniciativa de las Fuerzas Armadas de que una mesa de diálogo integrada por distintos sectores sociales impulse la búsqueda de la verdad sobre los desaparecidos en la última dictadura abrió hoy un debate en Argentina.

El ministro de Justicia, Ricardo Gil Lavedra, opinó que la propuesta de las Fuerzas Armadas es positiva, pero recordó que existe un espacio abierto por la Justicia para averiguar el paradero de los desaparecidos. Varios tribunales en Argentina procuran desde hace un tiempo determinar el paradero de las personas desaparecidas, para lo cual han citado a diversos militares retirados y en activo a declarar. Los denominados "juicios por la verdad" no tienen consecuencias penales, ya que en Argentina se castigó en 1985 la represión ilegal durante la dictadura mediante el procesamiento de los jefes de las juntas militares y su condena a prisión perpetua, aunque cinco años después el entonces presidente, Carlos Menem, les indultó.

#### **EL PAIS- 13 JULIO 2000**

##### **Los militares dan un paso al frente. Los ejércitos que sostuvieron dictaduras en el Cono Sur comienzan a reconocer violaciones de los derechos humanos**

Más de una década después del fin de las dictaduras latinoamericanas, las cúpulas militares empiezan a dar tímidos pasos hacia el reconocimiento de las gravísimas violaciones de derechos humanos que cometieron sus compañeros de armas. Primero fue Chile (17 años de dictadura, de 1973 a 1990), donde los militares se han comprometido a entregar información sobre el paradero de los restos de al menos 300 desaparecidos a cambio de impunidad. Sin embargo, nadie alberga esperanzas de que puedan recuperarse los restos de los 1.200 detenidos-desaparecidos, que en muchos casos fueron arrojados al mar, a la cordillera andina, a cráteres de volcanes o se dinamitaron los cuerpos. Por eso, el jefe del Ejército, Ricardo Izurieta, mencionó la cifra de 300 cuerpos.

En Uruguay (12 años de dictadura, de 1973 a 1985), el propio presidente Jorge Batlle ha empeñado su palabra de que hará todo lo posible por buscar la verdad de la represión de la dictadura. El presidente ha anunciado la inminente creación de una Comisión para la Paz que tendrá como objetivo "sellar la paz entre los uruguayos". Batlle ha tratado el tema de la entrega de información sobre los 175 desaparecidos con su ministro de Defensa, Luis Brezzo, y el comandante jefe del Ejército, general Juan Geymonat, quienes, según el presidente, han mostrado buena disposición para cooperar. En Uruguay se dictó una ley de amnistía que garantiza la plena impunidad a los violadores de derechos humanos y que ha impedido cualquier acción de la justicia.

Argentina (dictadura desde 1976 a 1983) es el país donde la represión alcanzó mayores cotas de brutalidad (30.000 desaparecidos). A pesar de que los jefes de las Juntas Militares fueron juzgados y condenados en 1985 bajo el Gobierno de Alfonsín, y posteriormente indultados por el presidente Menem, los uniformados han negado sistemáticamente toda colaboración

con la justicia. Se amparan en que no disponen de información, ya que los archivos sobre la represión de la dictadura fueron destruidos en 1983. No obstante, esta semana se ha conocido que los jefes Fuerzas Armadas se reunieron con el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Jorge Bergoglio, para tratar de implicar a la Iglesia católica en una salida al problema de la verdad y la justicia.

### **TERCERA- 13 JULIO 2000**

#### **General Balza elogió además labor de Abuelas de Plaza de Mayo. Ex jefe del Ejército argentino admitió existencia de "Plan Cóndor"**

En un programa uruguayo de TV, Martín Balza dijo también que en 1983, poco antes de que Alfonsín asumiera la presidencia, el entonces jefe del Ejército "mando destruir e incinerar todo lo relacionado con la lucha antiterrorista. Por ello no pudo haber una contribución institucional a la verdad". Convencido de la existencia del "Plan Cóndor", impulsado por las dictaduras militares sudamericanas de las décadas de los '70 y '80, se mostró el ex jefe del Ejército Argentino general Martín Balza, quien además elogió la labor impulsada por las Abuelas de Plaza de Mayo para lograr restituir la identidad de los niños que fueron sustraídos a sus padres desaparecidos.

### **EL MOSTRADOR- Domingo, 23 de Julio de 2000**

#### **Marcos Rolim, diputado del PT en Brasil: "La verdad no puede ser escondida en democracia"**

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Brasil, el diputado opositor Marcos Rolim encabeza dos de las tres investigaciones oficiales sobre la Operación Cóndor –la coordinación de los servicios represivos del Cono Sur durante la era militar- y hoy lanza otro dardo: procesar al ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner en Brasil, donde vive como asilado político desde su derrocamiento en 1989. Está convencido que "tras el caso Pinochet, el paradigma de los derechos humanos a nivel internacional ha cambiado, [pues] hay un nuevo concepto que posibilita ahora la investigación".

Rolim, diputado del Partido de los Trabajadores (PT) por Río Grande do Sul, impulsa dos investigaciones paralelas en el Congreso de Brasil: una sobre el rol de Brasil en el plan Cóndor, y otra sobre la muerte del ex presidente progresista de su país, João Goulart. Otra comisión especial del Parlamento investiga la igualmente cuestionada muerte del ex presidente Juscelino Kubitschek, fallecido también en extrañas circunstancias en 1976, y en las que las sospechas apuntan hacia el Cóndor.

A fines de mayo pasado, las indagaciones llevaron a Rolim, junto a una delegación parlamentaria, a Paraguay, para sumergirse en las dos toneladas de documentos que registran la red represiva, los "Archivos del Terror".

### **EL MOSTRADOR- Lunes, 24 de Julio de 2000**

#### **Abuela de Plaza de Mayo recurre a Corte Suprema por robo de bebés**

Una de las Abuelas de Plaza de Mayo que inició la causa en la que se investiga la existencia de un plan sistemático de robo de bebés a prisioneras políticas durante la dictadura en Argentina (1976-1983) presentó un recurso ante la Corte Suprema

solicitando que "se haga cesar una situación de efectiva privación de justicia".

La investigación que lleva adelante el juez federal Adolfo Bagnasco, ha sido reclamada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (Consufa) en una disputa de competencia. La presentación fue realizada por Elsa Beatriz Pavón de Grinson, cuya hija Mónica fue detenida en Uruguay en el marco de la Operación Cóndor junto a su marido, Claudio Ernesto Logares, y su hijita de dos años, Paula Eva, el 18 de mayo de 1978. La familia fue ingresada clandestinamente en Argentina y se sabe que los tres estuvieron detenidos en el centro ilegal conocido como Pozo de Banfield y en la Brigada de Investigaciones de San Justo. Seis años después, el 13 de diciembre de 1984, luego de vivir durante ese lapso con su identidad cambiada y en el seno de una familia que no era la suya, la pequeña fue restituida a su familia biológica, pero sus padres nunca aparecieron.

### **◆ Varios**

#### **El País- 7 Julio 2000**

#### **Demanda contra Thatcher por el hundimiento del General Belgrano en 1982. Familiares argentinos exigen compensaciones**

Familiares de los 323 marineros argentinos muertos en el hundimiento del crucero General Belgrano, durante la guerra de las Malvinas en mayo de 1982, presentarán una querrela de compensación y otra por crímenes de guerra contra la ex primera ministra británica, Margaret Thatcher. El acuerdo de todos familiares sigue a la demanda interpuesta esta semana por dos padres ante la Corte Europea de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo.

Los familiares consideran que el hundimiento de aquel crucero, buque insignia de la Marina de guerra argentina, fue un crimen de guerra, y como tal exige el procesamiento de la que fuera primera ministra británica durante aquel conflicto. En la demanda se incluye la posibilidad de que la Dama de hierro sea extraditada a Argentina. Este deseo se asienta en la jurisprudencia creada por el caso Pinochet, en el que determinados crímenes -como aquellos contra los derechos humanos-, son perseguibles universalmente y no pueden ser amnistiados. El ministro argentino del Interior, Federico Storani, se declaró de acuerdo con esta petición.

El buque se hallaba en el momento de ser alcanzado fuera de la zona de exclusión de 200 millas impuesta por Londres alrededor de Las Malvinas y se encontraba de regreso a su puerto de origen. Los argentinos aseguran que esa orden buscaba reforzar la popularidad de la primera ministra en el Reino Unido y bloquear las tentativas de una solución negociada a una guerra provocada por la invasión argentina de estas islas del Atlántico sur, cuya soberanía aún se disputan ambos países.

### **EL MOSTRADOR- Martes, 11 de Julio de 2000**

#### **Exclusivo: nuevo documento secreto vincula a ex ministros con casos de dd.hh. Descubierto en archivos de inteligencia**

Texto encontrado por Investigaciones y obtenido por El Mostrador revela que toda la acción antiterrorista y antiterrorista era coordinada por el Ministerio del Interior. Por lo tanto, relaciona a los ex secretarios de esa cartera Ricardo García y, eventualmente, al actual senador UDI por la Duodécima Región,

Sergio Fernández, en emblemáticos casos por violaciones a los derechos humanos de la década 80. Un nuevo documento "secreto" que vincula a las autoridades políticas del régimen militar –y por extensión a Augusto Pinochet-con emblemáticos casos de violaciones a los derechos humanos de la década 80, fue recientemente descubierto por el Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones en los archivos de la sección inteligencia de esa institución. El texto data de 1985 y su contenido revela la dependencia que tenía la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI) con el Ministerio del Interior, como asimismo la coordinación represiva que tenían todas las Fuerzas Armadas y las instituciones de orden y seguridad en la lucha contra la oposición al régimen. El escrito aparece como la extensión lógica a la orden ministerial "secreta" publicada por este medio el 25 de abril pasado, pero cuya data se remonta a 1980, donde se daba cuenta de la dependencia directa de la Unidad Antiterrorista (UAT) -dependiente del Ejército- del entonces Presidente de la República, Augusto Pinochet, vinculada al asesinato del periodista José Carrasco y a la Operación Albania, entre otros.

En el escrito aparece el nombre del fallecido general Humberto Gordon, ex-director de la CNI hasta fines de 1986, cuando abandonó el cargo para ser miembro de la Junta de Gobierno, en representación del Ejército. El director de la CNI -es decir, Gordon- según el documento, coordinaba la "acción antiterrorista y antisubversiva". En el organigrama administrativo que obra en los expedientes del caso Carrasco y la Operación Albania, el director del organismo de seguridad tenía dependencia directa del Ministerio del Interior y del Presidente de la República.

#### **EL MOSTRADOR- Lunes, 10 de Julio de 2000**

##### **Denunciaron diputados socialistas. Colaboradores de Pinochet se acogieron a ley de exonerados políticos**

Los diputados Isabel Allende y Jaime Naranjo consideraron "ética y moralmente inaceptable" que algunos altos personeros de la derecha, como Sergio Onofre Jarpa, Juan de Dios Carmona, Mario Arnello, Fernando Ochagavía y Hermógenes Pérez de Arce, se hayan acogido a esta ley. Sin embargo, una indicación del Gobierno incluyó a "todos" los parlamentarios del 73 en la ley de exonerados.

De hecho, el diputado Naranjo preguntó: "¿Alguien cree que en este país que Sergio Onofre Jarpa, Juan de Dios Carmona o Hermógenes Pérez de Arce pueden ser considerados como exonerados políticos?, ¿quién los exoneró?, ¿desde dónde fueron exonerados?, ¿acaso los exoneró Pinochet? Esto es una burla a esos miles de chilenos que sí fueron exonerados por motivos políticos y que aún no pueden obtener los beneficios o han sido rechazados por falta de antecedentes".

Los legisladores señalaron que aún más inaceptable resulta esta situación si se considera que cientos de exonerados obtienen una mínima cantidad de dinero, que no supera los 20 mil pesos, en circunstancias en que estos personeros de la derecha reciben como beneficio más de 600 mil pesos. Naranjo añadió que resulta especialmente curioso que gente "honorable" como Onofre Jarpa, un ex senador, se haya acogido a esta ley y dijo –

en tono irónico- que "es cierto que Jarpa estuvo en el extranjero, pero como embajador de Pinochet en Argentina, no porque fue al exilio. Este acto inmoral realmente desprestigia la actividad política".

#### **EL MOSTRADOR- Miércoles, 12 de Julio de 2000**

##### **Iglesia puso en incómoda posición al Ejecutivo. Gobierno obligado a aclarar que no liberará a reos "terroristas"**

La proposición del arzobispo Francisco Javier Errázuriz de flexibilizar condenas, incluyendo las de los presos políticos, tuvo una fría acogida en La Moneda, que estima que puede ser considerada una señal de debilidad frente a la delincuencia y ser aprovechada electoralmente por la oposición. Temiendo que pueda ser considerada una señal de relajamiento frente a la delincuencia y diera argumentos a la oposición para aprovecharse electoralmente, el Gobierno descartó de plano cualquier posibilidad de liberación de personas que estén encarceladas por delitos terroristas o de sangre.

#### **TERCERA- 13 JULIO 2000**

##### **Información le fue entregada hace 10 meses. Senador Lavandero denuncia exhumaciones ilegales de detenidos desaparecidos**

Según el parlamentario DC, en 1988 una comisión formada por el gobierno militar habría recorrido el país desenterrando cuerpos y sepultándolos nuevamente en otros lugares con el fin de que sus ejecutores no pudieran ubicarlos. Asimismo, según los antecedentes que recibió de ex agentes del régimen de Pinochet, el 60 por ciento de las víctimas habrían sido lanzadas al mar.

El parlamentario aseguró que la información le fue entregada hace 10 meses -mientras presidía la comisión de derechos humanos del senado- por dos voceros de un grupo de 200 ex agentes del gobierno militar, que estuvieron involucrados en los hechos. Según Lavandero, estas personas le habrían asegurado que la cifra de detenidos desaparecidos durante el gobierno de Augusto Pinochet es de 2.000 y no 1.300 como señala el Informe Rettig. Indicó además que dichos antecedentes "confirman que los responsables operativos de las muertes desconocerían los nuevos paraderos de estos". Lavandero señaló que los ex agentes le aseguraron que el 60 por ciento de los detenidos desaparecidos habrían sido arrojados al mar, por lo que "resultaría altamente insuficiente que tras la aprobación de la ley de secreto profesional se encontraran sólo 100 o 200 cuerpos".

El senador indicó que los dos informantes le aseguraron que el grupo de ex agentes al que representan, estaría dispuesto a entregar información sobre el paradero de 149 detenidos desaparecidos. El parlamentario DC dio a conocer esta información en el marco de la conformación de un grupo amplio que, según afirmó "insistirá en la necesidad de que el camino de la justicia se ensanche en nuestro país y que buscará la consolidación de los principios de igualdad ante la ley y el contenido de la doctrina internacional de los derechos humanos contempla en los tratados y convenciones aprobadas por la comunidad internacional y ratificadas por Chile". La agrupación está compuesta por los parlamentarios Isabel Allende, Gabriel Ascencio, Sergio Aguiló, Sergio Bitar, Guillermo Ceroni, Patricio Hales, Tomás Jocelyn-Holt, Antonio Leal, Juan Pablo Letelier, Adriana Muñoz, Jaime Naranjo, Andrés Palma, Fanny Pollarolo,

María Rozas, y los dirigentes políticos y ecologistas Carmen Lazo, Manuel Baquedano, Manuel Cabieses, Tomás Hirsch, Jorge Insulza, Manuel Riesco, Sara Larraín, Jorge Pavéz, Manuel Gahona, entre otros.

### **TERCERA- 16 JULIO 2000**

#### **Frederick Purdy cree que los militares mataron al joven. Caso Horman: ex cónsul de EE.UU descarta colaboración de la CIA**

Uno de los personajes clave en esta bullada historia asegura que la muerte del norteamericano no se debió a que "sabía demasiado" sobre la agencia estadounidense. Asegura que "el 10 de septiembre Charles Horman fue a participar a Valparaíso en un acto del MIR". Las dudas en torno a la muerte de Horman se mantiene hasta hoy, especialmente respecto de la autoría de los disparos que presentaba el cuerpo del joven hallado en el Patio 29 en octubre de 1973. Sobre el crimen hay dos versiones: una que responsabiliza a la agencia norteamericana CIA de entregar información de Horman a los militares ya que el joven "sabía demasiado" sobre el apoyo de este organismo al golpe militar - luego de un encuentro fortuito con miembros de la marina norteamericana en Valparaíso-, y otra que culpa del asesinato a los militares, debido a los vínculos de Horman con la izquierda.

Dos mitos en torno a la figura de Charles Horman son los que siempre han molestado a Purdy: la creencia de que el joven fue eliminado "porque sabía demasiado" y su total "inocencia" en términos políticos. Respecto del primer punto, es enfático en aclarar que Horman no manejaba más información sobre los acontecimientos del 11 de septiembre que cualquier otra persona. Por esto, señala que "no hay ejército del mundo que no tenga información sobre sus enemigos, por lo que creo que tenían información de Horman y sus propios archivos; no necesitaban a la CIA". Sobre la muerte del joven, Purdy asegura que "a Horman lo mataron los militares".

### **EL MOSTRADOR- Lunes, 17 de Julio de 2000**

#### **Parroquia de Fátima, en Punta Arenas. Exclusivo: confirman actuación del Ejército en atentado bomba contra iglesia**

Un ex agente de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) –vinculado al caso Tucapel Jiménez- realizó, en 1984, la investigación interna que descubrió a los responsables del atentado (todos funcionarios castrenses). El ex uniformado entregó los nombres de quienes habrían ayudado al teniente Patricio Contreras –que falleció al poner la bomba- a efectuar el atentado. Lo complejo de la reapertura del caso, tanto para el gobierno, la iglesia y el Ejército, es que el delito que se configuró está contemplado en la Ley Antiterrorista, tal como lo sostiene el fallo de sobreseimiento definitivo dictado por la magistrada Myrtha Fuentes, en 1985. Fuentes de la iglesia, en Santiago, ven una cierta inconveniencia en reiniciar acciones legales tanto contra el Estado, como contra el Ejército, en momentos en que ambas instituciones deben mantener un acercamiento para intentar hallar los restos de los detenidos desaparecidos.

### **TERCERA (BREVES)- 22 JULIO 2000**

#### **Nueva protesta contra el Esmeralda, ahora en Canadá**

La llegada al puerto de Halifax, en el este de Canadá, del buque escuela Esmeralda ha suscitado las protestas de organizaciones

de derechos humanos, después de que Amnistía Internacional denunciara que el navío habría sido usado como centro de torturas después del golpe de Estado. El Esmeralda participa en la competición Barco Altos 2000, una carrera que congrega a casi 80 veleros de grandes dimensiones de 25 países, que recorren puertos desde Southampton, en Inglaterra, hasta Amsterdam, en Holanda.

Ante los cuestionamientos, el capitán del Esmeralda, Edmundo González, ha negado las acusaciones, diciendo que son "completamente falsas". "Baso esto en las investigaciones de nuestro Gobierno", añadió González, para quien "estas personas (las organizaciones defensoras de los derechos humanos) viven en el pasado mientras que, nosotros, los chilenos, estamos mirando hacia adelante". El 26 de junio pasado, la nave chilena fue presa de manifestaciones en el puerto de Baltimore, estado de Maryland, Estados Unidos, donde ancló para participar en las actividades de la independencia de ese país, denominado Operation Sail.

### **Tercera- 23 Julio 2000**

#### **Las fuertes confesiones de un político chileno. Aquejado de una enfermedad incurable, Erich Schnake cuenta detalles desconocidos del golpe y episodios oscuros de la transición.**

El ex líder del PS afirma que el hombre de confianza del almirante Merino, el contraalmirante Huidobro, le entregó la lista de generales que preparaban el golpe. Luego Schnake se la entregó a Allende, pero éste no le creyó. Aunque fracasó en sus últimos intentos por obtener un cargo parlamentario y no ha ocupado los cargos más relevantes en la política chilena a partir del '90, como era esperable en 1987, cuando volvió al país, Erich Schnake (69 años) ha sido un hombre poderoso. El segundo al mando del PS, después de Altamirano, en los años de la Unidad Popular fue considerado por los militares el delfín de Salvador Allende.

Antes y después de su exilio en Europa, mantuvo importantes contactos políticos y fue figura clave de la renovación socialista fuera del país. Fundador, con Ricardo Lagos, del PPD, en los primeros años del retorno de la democracia, su principal rol fue más anónimo: se convirtió en uno de los dirigentes del oficialismo con importantes contactos en el mundo militar, vínculos que él no suele reconocer. Ahora, gravemente afectado por dos males incurables, devela historias aún desconocidas - como la identidad del militar que le avisó del golpe militar de 1973- y muestra una crítica visión de la alianza de gobierno.

En 1987, fue autorizado a regresar a Chile. Llegó como el principal líder del PS, era el único socialista que había estado tanto tiempo preso, que tenía contactos internacionales con Willy Brandt, Francois Mitterrand y el mencionado Felipe González. Se había arriesgado más que nadie al entrar clandestino a Chile en tres oportunidades. Esto despertó las envidias y el egoísmo de ciertos sectores socialistas. "Desde que llegué a Chile que tengo la sensación de que la política chilena está demasiado atravesada por las ambiciones personales de los que se dedican a ella. Hay una falta de solidaridad espantosa entre los militantes de los propios partidos. Para qué decir lo que ocurre entre los propios partidos de la Concertación", relata. Con el Presidente Ricardo Lagos aún mantiene una relación de amistad. "Creo mucho más en Lagos que en el resto que lo rodea. Y entiendo por qué es tan desconfiado y se mete en absolutamente todo. Temo que se quede

solo. Veo que entre los equipos de centroizquierda de este país los dirigentes trabajan por obtener poder y no les interesa para nada el país. Creo que ya no existe Concertación. Todo se ha transformado en quien agarra un mejor cargo. Este país está cayendo en la deshonestidad de la política", evalúa.

#### **EL MOSTRADOR- Domingo, 23 de Julio de 2000**

##### **Políticos PS reaccionan a palabras de Schnake**

El secretario general del PS, Camilo Escalona, se manifestó sorprendido. En tanto, el embajador de Chile en Francia, Marcelo Schilling, negó haber dicho o participado en una fraude electoral en las internas del PS, en 1989. Inmediatas reacciones generaron las declaraciones hechas al diario la Tercera, por el dirigente Eric Schnake. Este dijo, entre otras denuncias, que el presidente del PS, Ricardo Núñez había estado involucrado en un fraude electoral en las internas de 1989, para que Jorge Arrate llegara a la presidencia. La información, dijo Schnake se la habría dado Marcelo Schilling.

#### **EL MOSTRADOR- Lunes, 24 de Julio de 2000**

##### **Dura respuesta de Lagos a Schnake. "La Concertación nació para abrir espacio a la libertad de Chile... se le olvida a algunos que callaron durante tanto tiempo", respondió el mandatario.**

Duras aunque escuetas palabras tuvo el Presidente Ricardo Lagos para responder a las declaraciones formuladas por el ex senador socialista Erich Schnake, quien criticó gruesamente a la Concertación y al actual mandatario, diciendo -entre otras cosas- que la alianza oficialista ya no existe como tal. En un breve comentario, el Jefe de Estado dijo que "la Concertación nació para abrir espacio a la libertad de Chile... se le olvida a algunos que callaron durante tanto tiempo". Añadió que el conglomerado "tiene un fundamento ético, por eso queremos una democracia en serio, una democracia en serio... eso es todo lo que puedo decir".

• **FIN**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.